



SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 31 DE MAYO DE 2021.

Sres. Asistentes:

Sr. Alcalde-Presidente:

D. JOSÉ LUIS ADELL FERNÁNDEZ

Sres. Concejales:

D.^a M^a JOSÉ CAPPA CANTOS
D.^a LETICIA CORREAS RUIZ
D.^a GLORIA GÓMEZ OLÍAS
D. LINO VIELSA CASAS
D.^a MARTA LAZARO CALVO
D. JOSE MANUEL JIMENEZ HIJOSA
D.^a VANESSA GOMEZ RUIZ-MEDRANO
D. LEONARDO FUENTES MORALES
D.^a MARIA BELEN LOPEZ NARRO
D. JUSTO CARDEÑA CEDILLO
D. JESUS CARRETERO SANTAMARIA
D. MANUEL PABLOS GARCIA
D. JAVIER MERINO PRIETO
D. JUAN SANTOS BENITO RODRÍGUEZ
D.^a MARIA LUISA NAVARRO OLIAS
D.^a CONCEPCION BURGOS GONZALEZ
D. LUIS MANUEL GARCIA CASANOVA
D.^a FATIMA MARIA SANZ REDONDO

Sr. Secretario-Actual:

D. ÁLVARO MORELL SALA

Sra. Interventora:

D.^a M^a PILAR GARCÍA MARTIN

No asistentes:

D. MANUEL GONZALEZ TENA
D. JUAN LUIS JUAREZ SAAVEDRA

En las Consistoriales de Navalcarnero, a treinta y uno de mayo de dos mil veinte y uno, siendo las 09 y 30 horas, previa convocatoria al efecto, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. JOSÉ LUIS ADELL FERNÁNDEZ, asistido por el Secretario de la Corporación D. Álvaro Morell Sala, se reunieron los señores y señoras que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria, para la que han sido convocados, y tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día que con la antelación reglamentaria se les remitió.

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente, se da comienzo a tratar los siguientes asuntos:

A.1.- Lectura y aprobación, si procede, del borrador de las actas de las siguiente sesiones:

- Extraordinaria del día 6 de abril de 2021.
- Ordinaria del día 6 de mayo de 2021:

El Sr. Alcalde pregunta a la sala si existe alguna manifestación al respecto y tras no haber ninguna por parte de los concejales asistentes da paso a la votación del punto del orden del día, obteniendo el siguiente resultado

VOTACION

Votos a favor: Once (11); 9 PSOE, 2 Vecinos

Votos en contra:

Abstenciones: Ocho (8); 3 Ciudadanos, 3 PP, 2 Vox

Por consiguiente, el Ayuntamiento Pleno por mayoría absoluta aprueba los acta.

A) ASUNTOS DICTAMINADOS.

A.2.- A.2.- Aprobación de la 2ª prórroga del contrato que tiene por objeto la gestión indirecta, bajo la modalidad de concesión, del servicio público de residencia y centro de día municipales para la atención de personas mayores "Virgen de la Concepción" y obras de rehabilitación del edificio (expte 6218/2021).

El Sr. Secretario lee la propuesta presentada por CONCEJAL-DELEGADA DE BIENESTAR de fecha 6 de mayo de 2021.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Muy bien. Vanessa*

Dña. Vanessa Gómez Ruiz-Medrano; Concejala-Delegada de Bienestar Social: *Hola. Buenos días. Bueno, que próxima la finalización del contrato de gestión indirecta bajo la modalidad de concesión de servicio de la residencia y centro de día municipal el 'Virgen de la Concepción', y dado que la cláusula 4 del presente contrato, relativa al plazo y duración del mismo, se especifica que el contrato tendrá una duración de dos años a contar desde la formalización del mismo pudiéndose prorrogar otros dos años anualmente, bueno acordamos prorrogar un año, a contar desde el 29 de junio del 2021, el contrato suscrito entre el Ayuntamiento y la sociedad Geron Servicios Asistenciales en calidad de concesionaria.*

Dicha sociedad ha prestado el servicio de la residencia y centro de día municipales para la atención de personas mayores de forma adecuada, realizándose las gestiones oportunas de coordinación, seguimiento y comunicación pertinentes, y establecidas a efectos de control de la gestión y ejecución del contrato. El servicio deberá ser prestado por el adjudicatario en los términos estipulados en el contrato y en los pliegos de condiciones. Se adjunta el expediente del informe técnico, informe jurídico e informe de intervención favorables. A la vista del expediente este Ayuntamiento asume el compromiso de dotar el crédito adecuado y, suficiente, para la formalización del contrato. Gracias.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Muchas gracias. Fátima.*

Dña. Fátima María Sanz Redondo; Representante del partido Vox: *Gracias señor alcalde. Buenos días a todos. Pues nada, no tenemos nada que decir aquí, que vamos a votar a favor. Gracias.*

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Muchas gracias. Manuel Pablos.*

D. Manuel Pablos García; representante del partido PP: *Muchas gracias señor alcalde. Buenos días a todos los asistentes y a todos los concejales.*

En el punto del orden del día, el A2, es la aprobación de la segunda prórroga del contrato de la residencia municipal y centro de día 'Virgen de la Concepción', entonces era para .. nuestro voto va a ser favorable porque es un mero trámite para una nueva



concesión de una prórroga de este concesionario y no tenemos nada más que decir. Muchas gracias.

D. José Luís Adell Fernández; *Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. Belén.*

D^a. María Belén López Narro; *representante del partido Ciudadanos: Buenos días. Gracias señor alcalde. Buenos días a todos. Bueno pues y tal y como acaba de exponer la señora concejal de servicios sociales se trata de... autorizar esa segunda prórroga prevista en el contrato, consta en el expediente los informes favorables, así como la ejecución de las tareas de coordinación y seguimiento por parte de la concesionaria. Vamos a votar a favor. Simplemente, y teniendo en cuenta que esta concesionaria tenía que llevar a cabo una serie de obras, queríamos preguntarle, aprovechar y preguntarle a la señora concejal bueno pues, cuál es el estado de esas obras. Nada más. Gracias.*

D. José Luís Adell Fernández; *Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias Belén. Juan.*

D. Juan Santos Benito Rodríguez; *representante del partido Vecinos por Navalcarnero: Sí. Muchas gracias señor alcalde. Buenos días.*

Bueno, pues entrando en el punto, tras la previa... el previo procedimiento de licitación y adjudicación de este contrato para la gestión indirecta bajo la modalidad de concesión del servicio público de la residencia y centro de día municipales para la atención de personas mayores 'Virgen de la Concepción', se firmó el pasado 29 de junio de 2018. Dicho contrato, y pliegos, comprendían un plazo de un período de dos años, prorrogables anualmente hasta un máximo de otros dos años más. En sesión plenaria, de 25 de mayo de 2020, y tras los trámites oportunos, se aprobó la primera prórroga de este contrato, la fecha de vencimiento de esta primera prórroga se produce el próximo 28 de junio de 2021 y por tanto, estando próximos al vencimiento del contrato, previa solicitud del adjudicatario, Geron., los servicios técnicos del ayuntamiento han emitido sus respectivos informes indicando que el servicio se está prestando de forma adecuada, lo que motiva que se proponga al órgano competente de contratación, que es el pleno, esta aprobación de la segunda prórroga por periodo de un año según se contempla en contrato y pliegos, el importe anual de la prestación que aparecía igualmente reflejado de este servicio es de un 1.263.144,64 IVA incluido y es lo que se propone, aprobar esta segunda prórroga. Nada más.

D. José Luís Adell Fernández; *Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias.*

Dña. Vanessa Gómez Ruiz-Medrano; *Concejal-Delegada de Bienestar Social: Por responder a Belén. Bueno, en la junta de gobierno local, el día 17 de noviembre del 2017, se aprueba el proyecto para la ejecución de las obras, ¿vale?, sí que es verdad que por tema pandemias y demás, siempre, las obras como tal, siempre se demoran un poquito más, tema pandemia también ha hecho que esto se demore un poquito más. A día de hoy está todo terminado, te puedo pasar un poco el resumen de todo lo que hemos hecho, se ha hecho en la residencia, aun así está el proyecto de ejecución que podéis pasar y verlo, vale. Así un poco, a grosso modo, pues bueno las obras han sido:*

la reforma de todos los baños, la reforma de educación de la instalación eléctrica, modificación de la instalación de agua caliente sanitaria y calefacción, adecuación de la instalación de protección contra incendios, adecuación de las cámaras frigoríficas, reforma en la instalación de la cocina, colocación de persianas y estores en las habitaciones, colocación de falso techo continuo en zonas comunes, modificación de acceso en planta baja, racionalización de espacios comunes en creación de nuevas dependencias, y bueno la pintura general de todo lo que es la residencia. Entonces un poquito así, no sé si te he contestado, y si no pues tenemos el proyecto de ejecución de obra y podemos verlo. ¿Vale?.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Gracias. ¿Fátima?, ¿Manuel Pablos?.

El Sr. Alcalde da por concluido el debate y da paso a la votación del punto del orden del día obteniendo el siguiente resultado:

VOTACION

Votos a favor: Diecinueve (19); 9 PSOE, 2 Vecinos, 3 Ciudadanos, 3 PP, 2 VOX

Votos en contra:

Abstenciones:

Por consiguiente, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los concejales asistentes, adopta los siguientes acuerdos:

PRIMERO. - Aceptar la siguiente clasificación en relación con el CONTRATO DE CONCESIÓN DE SERVICIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DE LA RESIDENCIA MUNICIPAL DE PERSONAS MAYORES “MARIANA DE AUSTRIA”, DE NAVALCARNERO (MADRID) EN CENTRO DE DÍA PARA MAYORES, de conformidad con el Informe técnico de valoración del SOBRE C emitido por el Ingeniero Municipal del Ayuntamiento de Navalcarnero con fecha de 13/04/2021:

ORDEN	LICITADOR	TOTAL PUNTUACIÓN SOBRE B	TOTAL PUNTUACIÓN SOBRE C	PUNTUACIÓN TOTAL
1º	GERÓN SERVICIOS ASISTENCIALES, S.L.	37,00 puntos	55,00 puntos	92,00 puntos

SEGUNDO. – Aceptar la propuesta de adjudicación, formulada por la Mesa de Contratación, relativa al CONTRATO DE CONCESIÓN DE SERVICIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DE LA RESIDENCIA MUNICIPAL DE PERSONAS MAYORES “MARIANA DE AUSTRIA”, DE NAVALCARNERO (MADRID) EN CENTRO DE DÍA PARA MAYORES, en los siguientes términos:

-Ofrece un **1 % de descuento** sobre los precios unitarios de Plaza Ocupada de Residencia y Centro de Día, IVA incluido.

-Además, en su oferta ofrece como mejora **reducción sobre el plazo fijado para la ejecución de las obras de adaptación en Centro de día**, comprometiéndose a ejecutar las obras proyectadas, que en su caso resulten autorizadas por la Comunidad de Madrid, **en el plazo de 5 meses.**

TERCERO. - Requerir al licitador propuesto para la adjudicación para que en el plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que reciba el requerimiento, presente toda la documentación justificativa a que se refiere la cláusula 8.1.b del PCAP-anexos y la correspondiente garantía definitiva.



CUARTO. - Dar traslado de los presentes acuerdo a la Concejalía de Bienestar Social y a la Concejalía de Hacienda para su conocimiento y efectos.

QUINTO. - Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean precisos para la ejecución d ellos presentes acuerdos.

A.3.- A.3.- Aprobación definitiva del Estudio de Detalle para la ordenación de volúmenes edificables y definición de alineaciones y rasantes parcelas sitas en C/ San Roque, 43, 45 y 51, del municipio de Navalcarnero (Madrid).

El Sr. Secretario lee la propuesta presentada por el CONCEJAL-DELEGADA DE PLANEAMIENTO de fecha 17 de febrero de 2021.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Leticia.

Dña. Leticia Correas Ruiz; Concej-al-Delegada de Planeamiento, Turismo y Juventud: Sí, gracias. Buenos días. Nada pues os comenté ya en el anterior pleno que íbamos a tener más estudios de detalle, porque se están solicitando mucho y es el instrumento que tenemos para poder dar licencia, y en este caso es la agrupación de tres parcelas que se contempla en el plan general que, si son colindantes, se pueden agrupar sin mayor problema a través del estudio de detalle, y es lo que traemos a pleno. No ha habido alegaciones y el último paso es, como ya conocéis, traerlo aquí a pleno. Gracias.

D. José Luís Adell Fernández ; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias Leticia. Fátima.

Dña. Fátima María Sanz Redondo; Representante del partido Vox: Pues nada viendo todos los informes técnicos, vemos que está todo bien y no tenemos nada que objetar. Estamos a favor.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Gracias Fátima.

D. Manuel Pablos García; representante del partido PP: Muchas gracias. Pues igual, viendo...

D. José Luís Adell Fernández ; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Manuel Pablos.

D. Manuel Pablos García; representante del partido PP: Muchas gracias alcalde. Viendo los informes técnicos y todos los procedimientos, es un estudio de detalle, es un mero procedimiento y como no ha habido alegaciones nuestro voto va a ser favorable. Muchas gracias.

D. José Luís Adell Fernández ; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. Belén.

Dª. María Belén López Narro; representante del partido Ciudadanos: Gracias señor alcalde. Bueno pues tal y como se nos trasladó en las comisiones, efectivamente se trata de reagrupar tres fincas colindantes, se ha dado debido cumplimiento al requerimiento que faltaba el informe conforme preceptúa la legislación urbanística, de que estaba conforme con la normativa de género y vamos a votar a favor. Gracias.

D. José Luís Adell Fernández ; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Gracias Belén. Marisa.

Dña. María Luisa Navarro Olías; Concejala-Delegada de Comercio e Industria: Sí, buenos días. Gracias señor alcalde. Con este punto del orden del día se da continuidad al trámite legalmente establecido para los estudios de detalle, al pretender realizarse una ordenación de volúmenes edificables y definición de alineaciones y rasantes de las parcelas citadas, cumpliendo con las condiciones de edificabilidad, ocupación, número máximo de viviendas, alturas máximas, así como los parámetros establecidos en la ordenanza de casco histórico.

Este estudio de detalle fue aprobado inicialmente en sesión de junta de gobierno del 17 de febrero del 2021 sin que se presentaran alegaciones en el plazo conferido, y precisamente dado cumplimiento a lo anterior, lo que se propone con este punto del orden del día es la aprobación definitiva de este estudio de detalle presentado por el promotor Bramatex Future SL. Gracias.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Gracias Marisa. Leticia.

Dña. Leticia Correas Ruiz; Concejala-Delegada de Planeamiento, Turismo y Juventud: Poco más que añadir a lo que ha especificado Marisa, y bueno en este pleno traemos tres tipologías distintas de estudio de detalle porque contemplan acciones distintas, pero el instrumento es el mismo, que si bien una licencia tiene un transcurso más corto, administrativamente, los estudios de detalle se alargan un poquito más por tener que traerlo pues a junta, luego a pleno, exposición. Pero vaya que, como ya podéis comprobar no tienen mayor recorrido. Gracias.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. ¿Fátima?, ¿Manuel Pablos?, ¿Belén?. ¿Marisa?.

El Sr. Alcalde da por concluido el debate y da paso a la votación del punto del orden del día obteniendo el siguiente resultado:

VOTACIÓN

Votos a favor: Diecinueve (19); 9 PSOE, 2 Vecinos, 3 Ciudadanos, 3 PP, 2 VOX

Votos en contra:

Abstenciones:

Por consiguiente, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los concejales asistentes, adopta los siguientes acuerdos:

PRIMERO. – *Aprobar definitivamente el Estudio Detalle presentado por D. Amadeo Olías Gómez en representación de Bramatex Future, S.L. para la ordenación de los volúmenes edificables y definición de alineaciones y rasantes de las parcelas situadas en calle San Roque nº 43, 45 y 51 del municipio de Navalcarnero.*



SEGUNDO. – *Levantar la suspensión acordada por la Junta de Gobierno Local, con fecha 17 de febrero de 2021, en cuanto al otorgamiento de licencias urbanísticas sobre las parcelas a la que se refiere el Estudio de Detalle.*

TERCERO. – *Publicar los presentes acuerdos, así como el contenido íntegro de la parte del Estudio de Detalle que exija la legislación de régimen local, en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos. 65 y 66 de la Ley 9/2001, de 17 de Julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, con indicación de haberse procedido previamente al depósito del documento de Estudio de Detalle en el Registro Administrativo dependiente de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad de la Comunidad de Madrid.*

CUARTO. - *Notificar a los interesados los presentes acuerdos con indicación de los recursos que procedan, de conformidad con lo establecido en el artículo 40 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común.*

QUINTO. – *Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos sean precisos para la ejecución de los presentes acuerdos.*

A.4.- Aprobación definitiva del Estudio de Detalle para la segregación de la Manzana nº 6 de la Antigua Unidad de Ejecución nº 11, del municipio de Navacarnero (Madrid).

El Sr. Secretario lee la propuesta presentada por el Cconcejal-Delegada de Planeamiento de fecha 3 de Marzo de 2021.

D. José Luís Adell Fernández ; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Muchas gracias. Leticia.*

Dña. Leticia Correas Ruiz; *Concejal-Delegada de Planeamiento, Turismo y Juventud: Muchas gracias. En este punto nos toca una segregación, como os comentaba aquí van a ser distintos tipos de estudio de detalle, y no tiene mayor complicación. Habéis podido ver el expediente y, en este caso, las parcelas que están fuera de casco histórico si tienen un frente de fachada superior a cinco metros y son más de cien metros, yo creo, cuadrados de superficie se pueden segregar a través de este detalle y no tiene más. Muchas Gracias.*

D. José Luís Adell Fernández ; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Gracias Leticia. Fátima.*

Dña. Fátima María Sanz Redondo; *Representante del partido Vox: Como en el caso anterior, estamos de acuerdo, hemos visto la documentación y está todo correcto. Gracias.*

D. José Luís Adell Fernández I; *Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Gracias. Manuel Pablos.*

D. Manuel Pablos García; *representante del partido PP: Muchas gracias. Pues como en el punto anterior, viendo toda documentación y todos los procedimientos es un estudio de detalle y vamos a votar favorable. Muchas gracias.*

D. José Luís Adell Fernández ; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Gracias. Belén.*

Dª. María Belén López Narro; *representante del partido Ciudadanos: Gracias señor alcalde. Esta actuación urbanística lo que pretende es la segregación de una finca que*

va a dar lugar a cuatro parcelas independientes que, como ha señalado Leticia, al final cada una de ellas va a tener una superficie mayor a 100 metros cuadrados, con lo cual cumple la normativa urbanística. Bueno, pues consta el informe favorable del arquitecto, no se han realizado alegaciones y se han (no entendible). Nuestro voto va a ser favorable. Gracias.

D. José Luís Adell Fernández ; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias.

Dña. María Luisa Navarro Olías; Concejala-Delegada de Comercio e Industria: Vale. Sí, yo. Gracias. Bueno pues lo dicho, nosotros también vamos a votar favorablemente.

Dña. Leticia Correas Ruiz; Concejala-Delegada de Planeamiento, Turismo y Juventud: Sí, poco más que añadir, evidentemente no ha habido alegaciones, si se resuelve pronto, en el anterior pleno, me parece que trajimos la segregación de la parcela 4 y como os comenté pues el procedimiento tiene que ser así. Gracias.

D. José Luís Adell Fernández ; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Gracias. Bueno pues sometemos a votación el punto cuarto del orden del día. ¿Votos favorables?.

VOTACIÓN

Votos a favor: Diecinueve (19); 9 PSOE, 2 Vecinos, 3 Ciudadanos, 3 PP, 2 VOX

Votos en contra:

Abstenciones:

Por consiguiente, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los concejales asistentes, adopta los siguientes acuerdos:

PRIMERO. - Admitir a trámite y aprobar inicialmente el Estudio Detalle presentado por D. Jaime Mejías Cardeña, en representación de D^a María Mejías Cardeña, D. Juan Mejías Cardeña y Mejías & Cardeña 2004, S.L. para llevar a cabo la segregación de la manzana nº 6 de la antigua Unidad de Ejecución nº 11 con referencia catastral nº 4200902VK1640S0001XD.

SEGUNDO.- Someter el Estudio de Detalle al trámite de información pública durante el plazo de veinte (20) días contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM) y anunciarlo, asimismo, por medios telemáticos, en el Tablón de Anuncios y en uno de los periódicos de mayor circulación de la Comunidad de Madrid, así como notificarlo individualmente al promotor y propietario, de conformidad con lo previsto en el artículo 60 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, en relación con el artículo 65 y siguientes del Reglamento del Planeamiento Urbanístico de 1978.

TERCERO. - Suspender el otorgamiento de licencias urbanísticas sobre la parcela a la que se refiere el Estudio de Detalle en cuanto pudieran resultar afectadas por sus determinaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70.4 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid y artículo 120 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico de 1978.

CUARTO. - Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos sean precisos para la ejecución de los presentes acuerdos.”



A.5.- Aprobación definitiva del Estudio de Detalle para la ordenación de volúmenes edificables de la parcela sita en C/Italia, 44, del municipio de Navalcarnero (Madrid).

El Sr. Secretario lee la propuesta presentada por el Concej-al-legada de Planeamiento de fecha 1 de Febrero de 2021.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Gracias. Leticia. Dña. Leticia Correas Ruiz;* Concej-al-Delegada de Planeamiento, Juventud y Turismo: *Bien, muchas gracias. En este punto traemos el estudio de detalle para ordenar los volúmenes del número 44 de la calle Italia, que como tiene un fondo superior a 14 metros, tenemos que utilizar este instrumento de planeamiento y lo traemos aquí otra vez. Y en junta de gobierno se aprobó, no ha habido alegaciones, los informes habéis visto que están todos correctos y el trámite es éste. Gracias.*

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Gracias Leticia. Fátima.*

Dña. Fátima María Sanz Redondo; Representante del partido Vox: *Pues como los puntos anteriores, nada que decir. Estamos a favor.*

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Gracias. Manuel Pablos.*

D. Manuel Pablos García; representante del partido PP: *En este punto del orden del día es otro estudio de detalle y como los puntos anteriores, vamos a votar favorable, viendo los informes y toda la documentación necesaria. Muchas gracias.*

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Muchas gracias. Belén.*

D^a. María Belén López Narro; representante del partido Ciudadanos: *Gracias señor alcalde. Bueno, pues tal y como acaba de explicar Leticia se trata de la ordenación de los volúmenes edificables de la parcela de la calle Italia número 44, consta el informe favorable del arquitecto, se ha publicado, no se han realizado alegaciones y está conforme a como preceptúa la legislación urbanística. Vamos a votar a favor. Gracias.*

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Muchas gracias. Marisa.*

Dña. María Luisa Navarro Olías; Concej-al-Delegada de Comercio e Industria: *Sí, gracias, pues nosotros lo mismo. Es repetir un poco más lo mismo, vamos a votar a favor.*

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Gracias. Leticia.*

Dña. Leticia Correas Ruiz; Concej-al-Delegada de Planeamiento, Juventud y Turismo: *Poco más que añadir a lo que han dicho los compañeros, y es que esto es un poco, podríamos haber debatido los tres puntos, pero bueno espero que para la siguiente...*

D. José Luís Adell Fernández ; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *¿Fátima?, ¿Manuel Pablos?. ¿Votos favorables a este punto del orden del día?.*

El Sr. Alcalde da por concluido el debate y da paso a la votación del punto del orden del día obteniendo el siguiente resultado:

VOTACIÓN

Votos a favor: Diecinueve (19);9 PSOE,2 Vecinos, 3Ciudadanos, 3 PP, 2 VOX

Votos en contra:

Abstenciones:

Por consiguiente, el Ayuntamiento Pleno por Unanimidad de los concejales asistentes, adopta los siguientes acuerdos:

PRIMERO. - Admitir a trámite y aprobar inicialmente el Estudio Detalle presentado por la entidad mercantil Construcciones Olías Gómez, S.L., en representación de D^a Inmaculada Rodríguez Redondo, para llevar a cabo la ordenación de los volúmenes edificables de la parcela con referencia catastral n° 4305103VK1640N0001HT, situada en calle Italia n° 44 del municipio de Navalcarnero.

SEGUNDO.- Someter el Estudio de Detalle al trámite de información pública durante el plazo de veinte (20) días contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM) y anunciarlo, asimismo, por medios telemáticos, en el Tablón de Anuncios y en uno de los periódicos de mayor circulación de la Comunidad de Madrid, así como notificarlo individualmente al promotor y propietario, de conformidad con lo previsto en el artículo 60 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, en relación con el artículo 65 y siguientes del Reglamento del Planeamiento Urbanístico de 1978.

TERCERO. - Suspender el otorgamiento de licencias urbanísticas sobre la parcela a la que se refiere el Estudio de Detalle en cuanto pudieran resultar afectadas por sus determinaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70.4 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid y artículo 120 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico de 1978.

CUARTO. - Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos sean precisos para la ejecución de los presentes acuerdos.”

SEXTO. – Con fecha 18 de marzo de 2021, se publicó el correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, con número 65/2021 del B.O.C.M. para el sometimiento al trámite de información pública el Estudio de Detalle para llevar a cabo la ordenación de los volúmenes edificables de la parcela situada en calle Italia n° 44 del municipio de Navalcarnero.

SÉPTIMO. – Finalizado el plazo para la presentación de alegaciones, consta en el expediente administrativo certificado emitido por el Secretario General y visto bueno del Alcalde-Presidente, con fecha 10 de mayo de 2021, cuyo contenido señala que no se han presentado ningún tipo de alegación.

OCTAVO. – A la vista del apartado anterior, con fecha 20 de mayo de 2021, el Arquitecto Municipal emitió informe técnico favorable para la aprobación definitiva del Estudio de Detalle para llevar a cabo la ordenación de los volúmenes edificables de la parcela situada en calle Italia n° 44 del municipio de Navalcarnero.

A.6.- Revisión de precios adjudicación a ELEC NOR S.A



El Sr. Secretario lee la adopción del siguiente acuerdo: en el referido contrato aprobar los cánones incluidos de previsiones de precio que se detallan en el anexo. Segundo: notificar los presentes acuerdos al adjudicatario, y por último facultad al señor alcalde presidente para la firma de cuantos documentos sean precisos para la ejecución del presente acuerdo.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. Marí José.

Dña. María José Cappa Cantos; Concejala-Delegada de Cultura: Muchas gracias señor alcalde. Buenos días. Bueno, pues creo que en el expediente está suficientemente claro que esto también es un punto de mero trámite porque deriva de la existencia de un contrato suscrito con Elecnor en el año 2013, y en ese contrato, en ese pliego, concretamente en el punto 2.11, se establece la revisión anual de los precios pactados en el contrato. En el expediente figura el informe del técnico que está muy clarito cómo se obtiene esa reducción, que este año, además, al ser un índice de precios al consumo negativo reduce un poco el canon anual, y poco más que decir.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. Fátima.

Dña. Fátima María Sanz Redondo; Representante del partido Vox: Bueno pues es la revisión de precios según el IPC y no tenemos nada que decir, está correcto. Gracias.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Gracias. Manuel Pablos.

D. Manuel Pablos García; representante del partido PP: Muchas gracias. En este punto del orden del día, es una revisión de precios que ya está formalizado en el contrato y es un mero trámite y nuestro voto va a ser favorable. Muchas gracias.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. Belén.

Dña. María Belén López Narro; representante del partido Ciudadanos: Gracias señor alcalde. Pues, tal y como acaba de explicar la señora concejala, se trata de dar debido cumplimiento a la revisión de precios estipulada en el contrato firmado el 16 de octubre del 2013 con Elecnor y vamos a votar a favor. Gracias.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Juan.

D. Juan Santos Benito Rodríguez; representante del partido Vecinos por Navalcarnero: Sí, muchas gracias. Bueno pues es un poco repetir lo mismo, simplemente se actualizan los precios del contrato de acuerdo al IPC, según refleja el informe técnico el índice a aplicar en concepto de esta revisión de precios es de una variación del -0,8% que abarca desde octubre del 2020 a octubre del 2021, y en función de ello, una vez realizadas todas las revisiones de precios que corresponden por el técnico municipal, e informada favorablemente por la intervención, pues las mismas quedan cifradas en un importe total, al año, de 3.921,20, IVA incluido, a favor del ayuntamiento en concepto de esta revisión de precios correspondiente al periodo octubre 2020-octubre 2021. Por razón de la cuantía y duración del contrato el órgano competente es el pleno, que es el motivo por el que se trae esta aprobación de esta revisión de precios a este órgano. Nada más.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Gracias Juan.

Dña. María José Cappa Cantos; Concejala-Delegada de Cultura: Lo bueno, si breve, dos veces bueno, dice el dicho. Poco más que añadir, simplemente para que quede constancia en acta de los precios, según la revisión, el precio actual del contrato es de

834.115 euros con 54 céntimos y tras la revisión pasaría a ser de 830.874 con 868 milésimas, sin IVA.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Gracias Marí José. ¿Manuel Pablos?, ¿Belén?, ¿Juan?. Bueno, ¿votos favorables a la revisión de precios?.

El Sr. Alcalde da por concluido el debate y da paso a la votación del punto del orden del día obteniendo el siguiente resultado:

VOTACIÓN

Votos a favor: Diecinueve (19); 9 PSOE, 2 Vecinos, 3 Ciudadanos, 3 PP, 2 VOX

Votos en contra:

Abstenciones:

Por consiguiente, el Ayuntamiento Pleno por Unanimidad de los concejales asistentes, adopta los siguientes acuerdos:

PRIMERO. - Aprobar los cánones, incluidas las revisiones de precios, que se detallan a continuación aplicables desde octubre de 2019-octubre de 2020:

Año 2020-2021	Euros/año. Sin IVA	Euros/año. Con IVA
Actual	834.115,54	1.009.279,80
Tras revisión	830.874,878	1.005.358,60

TERCERO. - Notificar los presentes acuerdos al adjudicatario.

CUARTO. - Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos sean precisos para la ejecución del presente acuerdo.

B) PARTE DE CONTROL Y FEISCALIZACION ORGANOS DE GOBIERNO

B.1.- Dación de cuenta de las Resoluciones dictadas en el año 2021 por la Alcaldía-Presidentencia y Concejalías Delegadas que corresponden a las numeradas desde el 1585 al 1917 correspondiente al año 2021 en el libro de resoluciones.

Se da cuenta

B.2.- Ruegos, preguntas e interpelaciones.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Bueno, pues ruegos y preguntas. Fátima.

Dña. Fátima María Sanz Redondo; Representante del partido Vox: Sí, bueno, tenemos dos preguntas. La primera de ellas es para la concejal Gloria. Y bueno decirle, en el pleno celebrado en julio del 2019, hace prácticamente dos años, en relación a las necesidades en cuanto a plazas ofertadas en el ciclo de ESO, le preguntábamos por la situación en la que se encontraban los terrenos adyacentes del instituto Carmen Martín Gaité, para la ampliación del centro con un aulario nuevo. Asimismo, le preguntamos



sobre las actuaciones previstas ante las administraciones competentes, en relación con la necesidad de ampliación de la oferta de plazas de la educación secundaria obligatoria, dado el previsto aumento de demanda en nuestro municipio por la evaluación de la pirámide demográfica. Hoy, casi dos años después, puestas al corriente de la iniciativa de la agrupación de AMPAS y asociaciones vecinales que en ese mismo sentido y con justa reivindicación, a nuestro entender, han pedido colaboración y apoyo por parte al ayuntamiento, le preguntamos dos cosas: ¿qué iniciativas concretas ha desarrollado durante estos dos años el equipo de gobierno para subsanar y corregir esta deficitaria situación? y, ¿cuáles va a desarrollar en apoyo de la iniciativa de las asociaciones civiles de Navalcarnero?, y ¿por qué este equipo de gobierno no ha comunicado a todos los partidos que componen el ayuntamiento las graves deficiencias en este asunto, que se arrastran hasta nuestros días, no han compartido las inquietudes y reivindicaciones de las asociaciones de madres y padres de los alumnos y vecinales?.

Gracias.

Dña. Gloria Gómez Olías; Concejala de Educación y Deportes: *Buenos días. Bueno, pues lo primero que tenemos que recordar aquí, en pleno, son las competencias que tiene cada administración, por tanto, las competencias que tiene el ayuntamiento es: poner a disposición terrenos, que ya los pusimos, con un escrito y unos terrenos concretos, eso está puesto desde el 2016, y así los escritos los avalan.*

También otra de las competencias es seguir la escolaridad obligatoria, nosotros nos felicitamos por las mesas de absentismo que tenemos, y en 2017 creamos una ordenanza de absentismo que es ejemplo para otros municipios, y la última competencia, nuestra, que somos responsables, es tener en perfecto estado los edificios de titularidad municipal, que son los colegios públicos, y aunque no sea de nuestra competencia, muchas veces ayudamos en más de lo que deberíamos a los institutos y colegios y demás centros educativos que hay en Navalcarnero, por tanto, el tema del trabajo que hemos hecho, ha sido un dossier completo, que hemos presentado a las AMPAS que está a disposición de vosotros también si lo queréis ver, donde está la cantidad de escritos que hemos hecho a la administración. O sea, desde que entramos aquí, hemos tenido reuniones constantes con la (no entendible) sur, en esas reuniones, no explicábamos solo la problemática global de cada... del municipio, sino que también hacíamos una problemática concreta de lo que nos trasladaban los directores, porque nos preocupábamos de escribirles y de decir que íbamos a tener esta reunión, y que en esa reunión qué queríamos pedir para cada centro. Entonces eso está documentado, hay un dossier, entonces infinidad de escritos por todo, nuestra forma de luchar es esa o sea escribir y reunirnos con la (no entendible). Otra cosa es que, si no quieren hacerlo, nosotros no podemos obligarlo, entonces eso es lo que te puedo decir.

El dossier está muy completo, yo le tengo una copia encuadernada en mi despacho y de todas maneras si hubieran metido esta pregunta por escrito como manda la ordenanza pues lo podríamos haber explicado y concretado de forma más pormenorizada, pero bueno a grosso modo es eso.

Entonces, las iniciativas ha sido todo el dossier que tenemos de la cantidad de escritos y reuniones que hemos mantenido con la (no entendible), también las reuniones, que eran constantes, que hemos tenido con los equipos directivos al empezar el curso. Porque cada año los equipos directivos se reúnen con nosotros y les explicamos el proyecto que tenemos desde el ayuntamiento, y también, bueno salvo este año que ha estado de coronavirus, también nos hemos reunido con las asociaciones de AMPAS también para explicarles todo lo que hacíamos desde el ayuntamiento, entonces trabajo hay, para aburrir. Otra cosa es que no se quieran, un poco, pues enterar.

Y luego, las iniciativas que vamos a seguir las AMPAS nos hemos reunido todas las veces que hemos considerado necesario, y a petición de ellas también, cosa que la comunidad no hace, la última reunión que tuvimos aquí fue, en el sentido, que querían una reunión (no entendible) porque no les atienden, llevan años sin atenderles, llevan años sin recibirles, y la última reunión que tuvimos fue, en el sentido, que íbamos a pedir una reunión tripartita. La administración se ha pronunciado y ha dicho que tripartita no, que entre a las administraciones, o sea que ha dejado a las AMPAS fuera. Esto, que en una reunión telemática que hicimos con ellas ya se lo hemos comunicado, y no solamente verbal, sino con escritos que tenemos nosotros de petición de reunión y que exigimos también a la comunidad que lo plasmará por escrito, que no que se quería reunir con las AMPAS, y lo tenemos porque sí que lo pusieron.

Entonces, también, José Luis y yo nos reunimos con infraestructuras, les explicamos todo este problema, José Luis les explicó el desarrollo urbanístico tan importante pues que tenemos aquí, y luego también nos reunimos con la (no entendible) en marzo, educación, entonces reuniones y trabajo hay para aburrir nosotros...

En cuanto a cómo vamos a seguir, vamos a seguir lo mismo, sin cansarnos, constantes y peleando por lo que queremos, y por lo que debemos, que es una enseñanza pública de calidad, y que una enseñanza pública que es la única que consideramos que puede ser garante de igualdad de oportunidades.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *De todas formas, el dossier pásaselo, hoy mismo, a todos los grupos, en el que viene una cronología, con un índice de escritos, solicitud de reuniones. Y bueno, pues yo sí que os diría que lo que podáis ayudar y, en ese sentido, podáis hablar con vuestros partidos respectivos en la Comunidad de Madrid, es de agradecer, porque de lo que se trata es de conseguir ese objetivo, pero vamos eso ya lo podemos hacer desde hoy. Nosotros os mandamos el dossier, lo veis, y cuando queráis hablamos sobre este asunto. En definitiva, lo que hace falta pues es la decisión de la comunidad, de hacer lo que le solicitamos y lo que creemos que Navalcarnero necesita, y ahí vamos a ir juntos todo lo que queráis. Verlo y.... ¿Eh?.*

D^a. María Belén López Narro; representante del partido Ciudadanos: *Simplemente, hacer una matización. Nosotros ya tenemos esa parte de dossier, porque ya nos consta el trabajo y mantuvimos ya la pasada legislatura varias reuniones (no entendible) ya lo sabe y, bueno pues desde la asamblea de Madrid nosotros sí estábamos reclamando, pero porque la pirámide poblacional está creciendo, era una realidad que iba a ser más que patente, este año ya hacen falta aulas porque los que están en sexto de primaria es línea 3 y ya faltan aulas entonces bueno entiendo.. Siempre lo hemos entendido así, que es una lucha de todos y que donde hay que hacer presión es la Comunidad de Madrid que es la que tiene que, al final, dotarnos de las infraestructuras.*

Dña. Fátima María Sanz Redondo; Representante del partido Vox: *Bueno no está Manuel, Manuel Tena. En el pleno anterior, hicimos unas preguntas sobre el carril toledano no se nos contestó porque se nos dijo que teníamos que registrarlo, cosa que dije que había venido yo misma a registrarlo, sí que es verdad que yo, aquí en el pleno, me traigo una copia porque nosotros en cuanto lo registramos, lo archivamos y lo colocamos. Y bueno, esta pregunta estaba registrada el 22 de marzo, sí que es verdad que ya gente, que estaban diciendo que no estaba registrada, ya incluso como había pasado tiempo y ese mes habíamos registrado tantas cosas, llegué hasta... vamos me hicieron hasta dudar. Entonces, simplemente, decirles que vamos, que volver a preguntar las preguntas a ver si nos pueden contestar, pero bueno no está Manuel, no sé si nos puede contestar usted señor alcalde o nos contestan por escrito.*



Dña. Fátima María Sanz Redondo; Representante del partido Vox: Vale, pues entonces, se incorpora mañana él, ¿no?, creo.

Dña. Fátima María Sanz Redondo; Representante del partido Vox: Ya, ya. Bueno pues que nos conteste por escrito entonces ya que hoy no nos puede contestar.

Dña. Fátima María Sanz Redondo; Representante del partido Vox: Sí, sí, vale.

Dña. Fátima María Sanz Redondo; Representante del partido Vox: Pues perfecto, ya está.

Dña. Fátima María Sanz Redondo; Representante del partido Vox: Claro, como habíamos registrado tanto y había pasado tiempo y además nosotros en el mes de marzo no vinimos por lo que paso, pues ya llegué a dudar. Yo dije

Dña. Fátima María Sanz Redondo; Representante del partido Vox: Pues se las doy ahora, o sea está aquí. Vale. Gracias.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Sí, tú anótatelo y si ves que no está incorporado Manolo, me la das y ya recabo y la contesto yo.

Dña. Fátima María Sanz Redondo; Representante del partido Vox: Pues nada más.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: ¿Tenéis algo más?, bueno pues muchas gracias.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se dio por finalizado el acto, siendo las 10 horas y 2 minutos, autorizándose la presente Acta con las firmas del Sr. Alcalde y Secretario, de conformidad con las disposiciones vigentes.